Formato de Agenda Regulatoria

Instituto Municipal de Planeación

Nombre de la Propuesta Regulatoria			
Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Puebla. (Actualización).			
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)			
Instrumento administrativo interno (Manual de Procedimientos) que describe, estandariza y documenta los procedimientos institucionales del IMPLAN (sustantivos y de apoyo), definiendo actividades, responsables, secuencias, insumos y productos, con el fin de asegurar uniformidad operativa, trazabilidad y control interno en la ejecución de funciones.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Contar con un Manual de Procedimientos actualizado que documente de manera uniforme los procesos institucionales, establezca responsables, secuencias y puntos de control, y facilite la coordinación interáreas, la rendición de cuentas y la transparencia operativa.			
Sectores o grupos potencialmente impactados			
Personas servidoras públicas adscritas al IMPLAN (titulares, personal operativo y administrativo) responsables de ejecutar procedimientos institucionales.			
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria	La actualización al Manual de Procedimientos regula los procesos internos del IMPLAN y no modifica trámites o servicios inscritos en el Registro Municipal; su efecto es interno (homologación y control de procesos) sin imponer cargas a la ciudadanía.		
Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión			
Indicadores de impacto	**Si**	**No**	**Justificación**
Simplificación normativa *Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.*	X		Documenta y estandariza en un solo instrumento los procedimientos internos del IMPLAN, reduciendo duplicidades operativas, retrabajos y variabilidad en la ejecución de procesos administrativos.
Claridad jurídica *Busca reducir la ambigüedad en la aplicación*	X		Reduce ambigüedad al describir de forma clara responsabilidades, pasos, entregables y controles por procedimiento, facilitando la

			aplicación homogénea por todo el personal del IMPLAN
Proporcionalidad y eficiencia administrativa *Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación*	X		Los beneficios institucionales (eficiencia, control interno, trazabilidad y rendición de cuentas) son mayores que los costos, al no generar costos burocráticos externos ni nuevas cargas para la ciudadanía.
Accesibilidad *Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.*	X		Se difundirá en formato digital (portal/intranet institucional) para facilitar consulta, capacitación y cumplimiento, incrementando la disponibilidad del instrumento para el personal.

Costos burocráticos adicionales					
Internos			**Externos**		
	Sí	**No**		**Sí**	**No**
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos		X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad		X

Fecha propuesta de presentación	Día: 20 Mes: Marzo Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

WENDOLIN RAMOS RUIZ **TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA** **DEL ÁREA JURÍDICA**	**WENDOLIN RAMOS RUIZ** **TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA** **DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN**
AMINTA MARÍN RAMÍREZ **TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA** **DEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**	**JESÚS SÁNCHEZ RELIAC** **TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL IMPLAN** **DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**